UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA

CONVOCATORIA N° 03/2023
CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA PARA DOCENTES CONTRATADOS GESTIÓN 2024

U.M.S.A. P.P. FCERRECTO

La Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de docentes Contratados e Interinos, la Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 958/2023, invita a los señores profesionales nacionales o extranjeros con conocimiento y experiencia en la asignatura (s) o área (s) a las que postula y que cuenten con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del Concurso de Méritos y Examen de Competencia, para el cargo de:

DOCENTES CONTRATADOS, EN LOS DEPARTAMENTOS FACULTATIVOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA

N°	SIGLA	ASIGNATURA/AREA	CARGA HORARIA
1		DPTO. FAC. SALUD MATERNO INFANTIL – GINECOLOGÍA (Formación de Especialista vía residencia médica, trabajo Institucionalizado en Hospital de Convenio con la UMSA)	64 hrs./mes
2		DPTO. FAC. SALUD MATERNO INFANTIL – GINECOLOGÍA (Formación de Especialista vía residencia médica, trabajo Institucionalizado en Hospital de Convenio con la UMSA)	64 hrs./mes
3		DPTO. FAC. SALUD MATERNO INFANTIL – GINECOLOGÍA (Formación de Especialista vía residencia médica, trabajo Institucionalizado en Hospital de Convenio con la UMSA)	32 hrs./mes
4		DPTO. FAC.DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS – EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA	80 hrs./mes
5		DPTO. FAC. CIRUGÍA – CIRUGIA III CAPITULO CIRUGIA DE ABDOMEN Y PROCTOLOGIA (Formación de Especialista vía residencia médica, trabajo Institucionalizado en Hospital de Convenio con la UMSA)	64 hrs./mes
6		DPTO. FAC. MEDICINA Y SALUD MENTAL – INMUNOLOGÍA (Formación de Especialista vía residencia médica, trabajo Institucionalizado en Hospital de Convenio con la UMSA)	64 hrs./mes
7		DPTO. FAC. MEDICINA Y SALUD MENTAL – PSICOLOGÍA MÉDICA (Psiquiatría vía residencia médica)	64 hrs./mes
8		DPTO. FAC. MEDICINA Y SALUD MENTAL –INMUNOLOGÍA (Formación de Especialista vía residencia médica, trabajo Institucionalizado en Hospital de Convenio con la UMSA)	64 hrs./mes
9		DPTO. FAC. MEDICINA Y SALUD MENTAL – PSIQUIATRIA – PSICOPATOLOGÍA (Formación de Especialista vía residencia médica, trabajo Institucionalizado en Hospital de Convenio con la UMSA)	64 hrs./mes
10		DPTO. FAC. MEDICINA Y SALUD MENTAL – MEDICINA LEGAL (Postgrado medicina legal o forense)	32 hrs./mes
11		DPTO. FAC. MEDICINA Y SALUD MENTAL – ENDOCRINOLOGÍA	32 hrs./mes
12		DPTO. FAC. SALUD PÚBLICA – SALUD PÚBLICA II INTERACCIÓN SOCIAL (Experiencia profesional y laboral en el campo de la Salud Pública, Ejecución de Proyectos de Promoción en Salud)	32 hrs./mes

Adjuntando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a Reglamento como sigue:

REQUISITOS

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos indicando el área(s), la(s), asignaturas o proyecto(s) según convocatoria.

a) Currículum Vitae documentado
b) Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.
c) Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) con remuneración económica comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.
d) Plan de Trabajo correspondiente a la (s) área (s), asignatura (s) o proyecto (s) al que postula
e) No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.
f) Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
g) Certificado emitido por el Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma (solo para docentes que hayan prestado sus servicios en la UMSA).

h) Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.
i) Declaración jurada en formulario interno de la Universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en aplicación a la Ley Financial y la Resolución 258/2006 de Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.
j) No encontrarse utilizando licencias sin goce de haberes dentro de la Universidad (Carta de declaración Jurada redactada y firmada por el postulante).

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTE(S) SELECCIONADO(S)

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección, todos los profesionales que hayan sido elegidos de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente los documentos que se detallan a continuación para concretar su designación en la Carrera:

a. Declaración jurada de compatibilidad Horaria, carga horaria y por tope salarial.
b. Certificado de Nacimiento actual fotocopia simple.
c. Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada
d. Formulario de Registro de Beneficios SIGEP
e. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado hasta el día jueves 7 de diciembre de 2023 hasta horas 13:00 en Secretaria de Decanato de la Facultad de Medicina Av. Saavedra No. 2246 (zona Miraflores), teléfono 2224199 – 2612371 - 2612312.

La Paz, noviembre de 2023

Dr. Martin Villarroel Mareño
VICEDECANO
Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica

Dr. David B. Mérida Vargas
DECANO
Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica

V°B° María Eugenia García Moreno, Ph. D.
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS